Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL

CONVENIO CVC No. 0035 de 2025

OBJETO: AUNAR RECURSOS ECONÓMICOS Y ESFUERZOS TÉCNICOS ENTRE LA CVC Y EL MUNICIPIO DE ULLOA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA MOROSA POR CONCEPTO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LA SOBRETASA AMBIENTAL DEL MUNICIPIO.

CONTRATISTA: MUNICIPIO DE ULLOA

PLAZO: El término de ejecución del presente convenio será desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025.

VALOR: CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($49,999,998.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL: 1557

FECHA DEL ACTA DE INICIACION: 9 de junio del 2025

En el Municipio de Cali, el día 10 de diciembre del 2025, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Financiera de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: MIGUEL ANTONIO MATEUS BEDOYA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.118.236,883 expedida en Ulloa (V), quien actúa en nombre y representación de la empresa MUNICIPIO DE ULLOA; e INGRID OSPINA REALPE, identificada con la cedula de ciudadanía No. 66.977.332, quien actúa en su condición de SUPERVISORA, con el fin de suscribir el acta de entrega y recibo final del CONVENIO No. 0035 de 2025, en los siguientes términos:

La SUPERVISORA del Convenio CVC No. 35 de 2025, INGRID OSPINA REALPE, manifiesta que recibió de parte del CONVINIENTE y a entera satisfacción lo siguiente: Se recibe de parte del Municipio de Ulloa, el Informe Final de la ejecución de las actividades del Convenio y demás documentos requeridos para realizar el cuarto y último desembolso de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Quinta - Transferencia de Aportes del Convenio CVC No. 0035 de 2025.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Por lo tanto, considero procedente realizar el cuarto y último desembolso, por valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($14,999,998.00).

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Cali, el día 10 de diciembre del 2025.

EL SUPERVISOR,

INGRID OSPINA REALPE

POR EL CONVINIENTE,

MIGUEL ANTONIO MATEUS BEDOYA